

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

En J. Leandro **López**, s.l.

1. Política

La responsabilidad social empresarial (en adelante “RSE”) es el marco de actuación dentro del cual se desarrollan los objetivos estratégicos de J. Leandro López, S.L., con el objetivo de contribuir a un desarrollo sostenible, a través de la integración de las preocupaciones, sociales, medioambientales, éticas, de derechos humanos y de los grupos de interés en su negocio y en las relaciones con éstos.

J. Leandro López, S.L. entiende la RSE como la responsabilidad de la empresa por los impactos que generan sus actividades en la sociedad. Por lo que la actuación socialmente responsable de J. Leandro López, S.L., se fundamenta en la ética, a partir del reconocimiento de los impactos que sus decisiones tienen sobre los grupos de interés.

A través de su política de RSE, J. Leandro López, S.L., debe contribuir a:

- Maximizar la creación de valor para todos los grupos de interés y el conjunto de la sociedad en la que opera.
- Mitigar o prevenir los posibles impactos negativos derivados de su actividad.
- Desarrollar la actividad principal de forma responsable, situando a las personas en el centro.

2. Principios

Esta política de RSE se alinea con el código ético de J. Leandro López, S.L., en el que se establecen los valores y principios que rigen la política de RSE, estos son:

- **Mejora continua**, estamos comprometidos en mejorar al máximo en nuestra labor diaria, por lo que nos esforzamos por conseguir la excelencia en todos nuestros servicios.
- **Compromiso**: Estamos comprometidos en fidelizar a las empresas clientes y trabajamos para ser líderes en el sector logístico, a través de la tenacidad, el ejemplo, la involucración.
- **Honestidad**: Actuamos con integridad personal, equidad y transparencia en las relaciones profesionales y personales.
- **Superación**: En nuestra labor y dedicación diaria, tenemos el compromiso de superación constante, de cara a ofrecer unas prestaciones con la máxima garantía y excelencia profesional.
- **Trabajo en equipo**: Excelencia en todos los procesos e implicación de todo el equipo humano para conseguir los objetivos de la empresa, siempre orientados a las empresas clientes.

3. Compromisos

Con el fin de cumplir con estos principios J. Leandro, S.L., pone en práctica los siguientes compromisos:

A. Empresas clientes

- Situar a las empresas clientes como centro de nuestra actividad, con el objeto de establecer relaciones duraderas, fundamentadas en la mutua confianza y aportación de valor.
- Impulsar una comunicación clara, transparente y responsable.
- Favorecer el desarrollo de un servicio excelente, adaptado al contexto y necesidades de la empresa cliente a través de una gestión eficaz y en los plazos establecidos.
- Ofrecer garantía absoluta en la prestación del servicio, realizando un seguimiento exhaustivo de los envíos garantizando su trazabilidad y resolviendo de forma inmediata las incidencias que pudieran ocurrir.

B. Personas empleadas

- Respetar la diversidad e igualdad de oportunidades, así como la no discriminación por razón de sexo, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.
- Impulsar una cultura de compromiso social y valores compartidos entre las personas que trabajan en la empresa.
- Valoramos las capacidades y contribuciones de cada persona y ofrecemos un empleo digno.

C. Empresas proveedoras o colaboradoras

- Definir y aplicar una política de intermediación de servicios responsables que incluya, entre otros, el proporcionar información completa y transparente en los procesos de intermediación, el respeto a los derechos humanos y laborales en la cadena de suministro o intermediación, y el estímulo de la demanda de servicios socialmente responsables.
- Exigir lealtad, profesionalidad y cooperación para desarrollar conjuntamente procedimientos para mejorar costes y gestión confirmando que cumplen siempre con nuestros requisitos de calidad y seguridad como parte importante de los procesos.

D. Medio ambiente

- Establecer una política medioambiental que incluya el compromiso con las generaciones futuras, mediante el cumplimiento de la legislación, uso racional de los recursos que utiliza, una gestión adecuada en cuanto a los impactos ambientales
- Fortalecimiento de la cultura ambiental dentro del marco de mejora continua.
- Impulsar iniciativas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
- Promover acciones contra el cambio climático y el impulso de soluciones logísticas bajas en carbono y la transparencia en las emisiones.
- Observar las indicaciones del Libro Blanco del Transporte y los documentos del VI Programa Marco en materia de medio ambiente de la Unión Europea, los cuales marcan el futuro de las políticas medioambientales en el sector del transporte.

E. Sociedad

- Apoyar el desarrollo de la comunidad donde estamos presentes a través de programas sociales.
- Participar con entidades e instituciones en la promoción y difusión de prácticas responsables.

F. Respeto a los Derechos Humanos

- Aplicar el compromiso en materia de Derechos Humanos sobre el que se incluye el respeto de los derechos humanos conforme a los principios de actuación de Pacto Mundial de Naciones Unidas y la organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y la Organización Internacional del Trabajo.

G. Responsabilidad Fiscal

- Desarrollar su actividad cumpliendo de forma adecuada sus obligaciones tributarias y evitar cualquier práctica que suponga la ilícita elusión del pago de impuestos.

H. Prevención de conductas ilegales

- Fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas que sean contrarias a las normas y políticas internas, o que puedan perjudicar la imagen o reputación de la empresa.

Esta política será objeto de **revisión periódica** por la dirección para ajustarse a la realidad de cada momento y será comunicada a todo el personal que compone J. Leandro López, S.L. así como cualquier otra parte que pueda estar interesada en la misma.

J. LEANDRO LÓPEZ, S.L.	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	
Código de documento: Política RSE	Revisión nº1 Revisión nº 2	Válido desde: 9 de septiembre de 2019 3 de junio de 2022
Revisado y firmado por: Juan Leandro López Muñoz , Dirección M^a Ángeles Hidalgo Marín , Jefa de administración		Firmas: